

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

I. FUNDAMENTACIÓN

La **ley Nº 20.536** dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan Educación Preescolar, básica y/o media, un **Plan de Gestión de Convivencia Escolar**, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*

(Art. 16 a).

Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar supone un desafío para las comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios, y otros, hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con los sellos del establecimiento considerados en el PEI y las acciones del PME.

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

Nuestra Vinculación con el plan de gestión de la Convivencia Escolar es:

SELLOS EDUCATIVOS (VALORES-PRINCIPIOS)	Vinculación con Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
<p><u>Convivencia, aprender a convivir</u></p> <p>Nuestra Visión explícita, como base de la construcción de una buena convivencia, y a la vez, de mejores aprendizajes, la formación personal, que le permita desarrollar sus capacidades y habilidades, expresar su pensamiento crítico y reflexivo, que tenga la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando así la diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia, para aportar al desarrollo de su comunidad y de esta forma tener la oportunidad de cumplir su rol en la vida de manera honesta con la confianza de ser un aporte y un factor de mejoramiento de la sociedad.</p> <p>Nuestra Misión también explícita que el logro de aprendizajes, se basa en ambiente de buena convivencia, que propicie la buena convivencia, democracia, participación, inclusión y desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que les permita responder a sus necesidades individuales y de su comunidad.</p>	<p>Principio Educativo: <i>“Creemos que la buena convivencia genera buenos aprendizajes”</i></p> <p>Para la escuela Santo Domingo, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es parte constitutiva de su PEI, por cuanto reconoce la buena convivencia como el escenario propicio para la generación de aprendizajes de calidad, subyace a este principio la creencia de que <i>“se aprende en emociones de bienestar”</i>.</p> <p>Gestionamos la convivencia, considerando que los estudiantes y funcionarios, deben desempeñarse en un ambiente seguro, que resguarde y proteja sus derechos, y que favorezca su participación responsable.</p>
<p><u>Inclusión, todos pueden aprender</u></p> <p>Todos pueden y deben aprender, respetando las diferencias individuales.</p> <p>En nuestra Visión entendemos el aprendizaje de excelencia, como "aprender entregando lo mejor de sí", las expectativas no están puestas en el logro de metas externas, sino en el esfuerzo continuo y permanente por mejorar las propias limitaciones alcanzando una cultura de la entrega y el esfuerzo. Declaramos en nuestra Misión la orientación de todo nuestro quehacer al logro de aprendizajes de excelencia, en el marco de una cultura de la entrega y el esfuerzo.</p>	<p>El sello y principio anterior, que pone a la base del aprendizaje las emociones, también orienta las acciones inclusivas de respeto por la individualidad y de reconocimiento temprano de los talentos y necesidades de cada estudiante, es por eso que la Convivencia Escolar es un apoyo de las acciones Técnico Pedagógicas con el fin de explicarse desde la base una necesidad o una dificultad en el aprendizaje.</p> <p>El respeto a la diversidad en la sala y espacios educativos de la escuela, es un reflejo de la diversidad que se enfrentarán en la sociedad, por lo tanto, es fundamental, que se naturalicen y respeten la diversidad y las normas establecidas, más allá de las diferencias.</p>

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

<p><u>Participación</u></p> <p>Permanente como Escuela estamos, generando espacios y abriendo las puertas del establecimiento para que las familias conozcan, compartan y se involucren en la vida académica de los estudiantes.</p> <p>También la escuela promueve la representación de los estamentos que la componen, de forma, que se relacionen elección democrática de sus representantes.</p> <p>La escuela invita a todos los integrantes de la comunidad a participar de sus proyectos e ideas.</p>	<p>La Convivencia Escolar es formación y es participación y oportunidad de participar, es entregarle, a los estudiantes, espacios para que experimenten sus valores y se vinculen con el mundo.</p>
<p><u>Docentes líderes</u></p> <p>En nuestra Misión se indica que construimos una comunidad educativa, participativa, inclusiva y democrática.</p> <p>Quiénes participamos de esta comunidad como constructores, asumimos el desafío de ser líderes que guíen y orienten, la tarea de mejorar cada día.</p>	<p>Así como los estudiantes aprenden mejor en una mejor convivencia, nuestros docentes enseñan mejor en un ambiente laboral grato, es decir, participativo, de acompañamiento efectivo, desafiante en lo profesional y de altas expectativas.</p>

III. DEFINICIONES

Emociones de bienestar

La definición que daremos a continuación corresponde a una construcción amplia, que busca reconocer en primer lugar la importancia de las emociones en el ser humano y su importancia en los procesos educativos. Para nuestros PEI son emociones de bienestar aquellas en que el ser humano transcurre en plenitud: el reconocimiento, la acogida, el respeto, la alegría, la gratitud, etc.

Convivencia Escolar:

(Ley 20.536) “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

Acoso Escolar

(Ley 20.536) “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado (o bullying), realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.”

Conflicto

Entendemos por conflicto la tensión o quiebre de un vínculo relacional entre dos o más personas manifiesto en la “oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles.” (Orientaciones para la elaboración de MCE, Mineduc).

Violencia

“uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.” La violencia tiene múltiples manifestaciones, de las que destacamos por su implicancia en la vida escolar, las siguientes:

- a. **Violencia psicológica:** incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying.
- b. **Violencia física:** es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying.
- c. **Violencia sexual:** son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc.
- d. **Violencia por razones de género:** son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos sobre el otro.

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

e. **Violencia a través de medios tecnológicos:** implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chats, blogs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico, que puede constituirse en “ciberbullying”.

IV. ORGANIZACIÓN

Nuestra Plan de convivencia Escolar, está organizado en un Equipo de Convivencia Escolar y un Comité de la Sana Convivencia Escolar

V. OBJETIVO GENERAL

Abordar la convivencia escolar de manera transversal al quehacer institucional, teniendo como desafío la sistematización de los procesos asociados con el fin de mantener y mejorar los procesos de convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formación

1. Avanzar en un programa formativo desde el Panel de Habilidades Sociales y Personales hacia un Plan de Formación propio del establecimiento, cuya meta anual es la elaboración de un borrador 1 del Plan de Formación del establecimiento.
2. Orientar y apoyar la labor del rol de profesor Jefe, entregando lineamientos para la jefatura de curso, sugerencias de actividades, acompañamiento e intervenciones.

Participación

4. Generar acciones de inclusión social y emocional para estudiantes con dificultades de adaptación, estudiantes nuevos, estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes con talentos, gustos e intereses diferentes a los contenidos curriculares, etc.
5. Incentivar la presencia de los apoderados en los espacios de participación escolar, instancias de Escuelas para Padres, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Talleres, CGPA, Consejo Escolar, etc. Convivencia
6. Generar espacios de autocuidado para docentes, con el fin de facilitar un bienestar laboral que construya un ambiente de trabajo grato y sea aporte al contexto de desarrollo profesional docente.
7. Revisar y sistematizar procedimientos asociados a la convivencia escolar, con el fin de mejorar el abordaje formativo de las situaciones calificadas en nuestro Manual de Convivencia Escolar como “faltas”.
8. Apoyar el cuidado de la buena convivencia entre estudiantes con acciones de intervención grupal (jornadas de reflexión, talleres de intervención, retiros, actividades de convivencia, actividades pastorales, etc.)

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

Apoyo psicosocial

9. Apoyar los procedimientos de contención y abordaje de situaciones calificadas en nuestro Manual de Convivencia Escolar como “faltas”, aportando, desde la experticia profesional la mirada amplia para la mejor toma de decisiones respecto de los Planes de Acción para situaciones específicas.

10. Atender las necesidades especiales derivadas de los programas de Retención Escolar, Prioritarios, PIE.

V. PLAN DE TRABAJO AÑO 2018

ACTIVIDAD:ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCION DE CURSOS			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Acciones destinadas a resolver conflictos de convivencia grupales.		Mejorar la convivencia al interior de un grupo curso, abordando desde el diagnóstico, aspectos que afectan el desarrollo de la actividad pedagógica de aula.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes y/o cursos pesquisados.	Convivencia escolar	Marzo- Diciembre	Leccionario libro clases. Registro convivencia

ACTIVIDAD:CONSEJO PROFESORES			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Registro de temas y actividades sugeridas a los cursos para su realización en Consejo de Curso		Desarrollar una programación anual de las actividades de Consejo e Curso, con el fin de apoyar y orientar el trabajo del Profesor Jefe.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Docentes jefatura	Convivencia escolar	Marzo- Diciembre	Leccionario libro clases. Registro convivencia

ACTIVIDAD:PROGRAMA REUNION DE APODERADOS			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Calendario de reuniones de curso ordinarias bimensuales, reunión de ciclo tipo taller /charla para Escuela de padres una vez al año, reunión de Asamblea anual con tema de interés.		Generar espacios de encuentro, orientación y formación en el rol de apoderado y parental con el fin de mejorar el apoyo efectivo de la familia a la labor educativa del establecimiento.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Padres y Apoderados	Convivencia escolar	Marzo- Diciembre	Registro Asistencia

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

ACTIVIDAD: ENTREVISTA APODERADO DOCENTE			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Entrevistas personalizadas del profesor jefe con los apoderados de su curso.		Fortalecer la labor del profesor jefe mejorando el encuentro personal con los apoderados con el fin de abordar de manera sistemática situaciones particulares que afecten en el ámbito personal y escolar al estudiante.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Padres y Apoderados	Docente con Jefatura	Marzo- Diciembre	Registro Entrevista

ACTIVIDAD: ENTREVISTA ESTUDIANTE DOCENTE			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Entrevistas personalizadas del profesor jefe con los estudiantes de su curso.		Fortalecer la labor del profesor jefe mejorando el encuentro personal con los estudiantes, con el fin de abordar de manera sistemática situaciones particulares que afecten en el ámbito personal y escolar al estudiante.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiante	Docente con Jefatura	Marzo- Diciembre	Registro Entrevista

ACTIVIDAD: REVISION, SISTEMATIZACION Y DIFUSION PROTOCOLOS			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Acción permanente de reflexión y actualización acerca de la efectividad de los protocolos y procedimientos existentes y la elaboración de aquellos que faltan con relación a las necesidades de la escuela.		Actualizar procedimientos y protocolos con el fin de que cumplan su objetivo de entregar a los afectados un debido proceso de contención, abordaje y sanción.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Comunidad Educativa	Convivencia Escolar	Permanente	Actas de trabajo en equipo, acuerdos, nuevos procedimientos, etc.

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

ACTIVIDAD:APOYO SICO SOCIAL			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Orientación profesional social y psicológica para la mejora de la gestión de la convivencia escolar.		Apoyar la gestión de la convivencia escolar desde la disciplina particular aportando al plan de trabajo y los objetivos de la convivencia escolar.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes y funcionarios	Convivencia Escolar	Anual	Actas de trabajo, acciones específicas.

ACTIVIDAD:SEGUIMIENTO ESTUDIANTES PIE, PRORETENCION, PRIORITARIOS			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Contención y orientación profesional, social y psicológica, entregada a los estudiantes y familias (prioritarias, pro-retención, PIE y estudiantes en general).		Entregar a los estudiantes, según sus necesidades el apoyo y la orientación, necesarias para permitir su permanencia y desarrollo adecuado en el sistema escolar.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes	Convivencia Escolar Coordinación Académica Dirección	Anual	Registros de entrevista, planes de acción y actas

ACTIVIDAD:PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
<p>Actividades sistemáticas destinadas a abordar la orientación vocacional en estudiantes de 7° y 8° Básico.</p> <p>Vinculación con instituciones de Educación Media</p> <p>Organización de salidas vocacionales (ferias, charlas, talleres, etc.)</p> <p>Apadrinamiento 8° Básico medio</p> <p>Actividades de despedida promoción</p>		Organizar la orientación vocacional de Enseñanza Media en un Plan de Acción sistemático que aborde desde 5° a 8° Básico, por acciones destinadas a apoyar el ámbito de la elección vocacional en los jóvenes.	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes	Convivencia Escolar Coordinación Académica Dirección	Anual	Programa de actividades

	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR
	INSPECTORIA GENERAL	2018

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTES EN RIESGO			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
Actividad de seguimiento con entrevistas individuales.		Acompañar a los estudiantes en riesgo (emocional, disciplinario, académico) brindar apoyo y detectar sus necesidades con el fin de levantar Planes de Acción individuales que permitan superar su condición de "riesgo"	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes con doble repitencia, con riesgo de repitencia o deserción, derivados por situaciones disciplinarias.	Convivencia Escolar Coordinación Académica Dirección	Anual	Registro de entrevista Registro de Plan de Acción individual